



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 258/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado reconoce como atribución de la Cámara de Senadores "Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado".

Que, el artículo 54 parágrafo II de la Constitución Política del Estado reconoce como deber del Estado y de la sociedad la protección y defensa del aparato industrial.

Que, Industrias Agrícolas de Bermejo S.A.- "I.A.B.S.A.", inicia su funcionamiento el 19 de julio de 1968 en la ciudad de Bermejo Departamento de Tarija, con el nombre de "Ingenio Stephen Leigh", fue el principal Ingenio azucarero de Tarija, ubicada en la localidad del mismo nombre, fronteriza con Argentina, provee de azúcar al sur de Bolivia y es generadora de una inusitada actividad y empleo en la región chapaca, generando directa e indirectamente, fuentes de trabajo a más de 12 mil personas entre zafreiros, cañeros, cargadores, transportistas, comerciantes.

Que, Industrias Agrícolas de Bermejo S.A.- "I.A.B.S.A.", ha recibido diferentes reconocimientos por su invaluable aporte a la economía nacional, no solo de la cadena productiva, sino del país con la producción de azúcar, alcohol y bio-abono.

Que, el 19 de julio de 2021, Industrias Agrícolas de Bermejo S.A.- "I.A.B.S.A.", celebrará 53 años de existencia y trabajo ininterrumpido.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Industrias Agrícolas de Bermejo S.A.- "I.A.B.S.A."** por sus cincuenta y tres años de creación, generando empleos y una cadena productiva a nivel nacional, constituyéndose en una de las industrias trascendentales del departamento de Tarija y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**